INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SA-MNC-030-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION RADIAL DE INFORMACION DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA.

Una vez se llevó a cabo el cierre del PROCESO: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SA-MNC-030-2024, se procede a evaluar la(s) oferta(s) presentada(s) por lo(s) siguiente(s) proponente.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR
1	**OMAR RAMIRO BRAVO MUÑOZ** (C.C. No. 4.935.829) Representante Legal; FUNDACION COMUNITARIA MACIZO COLOMBIANO UNO A ESTEREO San Agustín (Nit. 813006136)	$16.000.000
2	**LAURA CAMILA SANTIAGO QUESADA** (Nit. 890903910) RCN RADIO Cadena Nacional Bogotá DC	$16.000.000

De conformidad con el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 en el numeral 5 dentro del procedimiento para la contratación de mínima cuantía *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación"* (Ley 2069 de 2020, Ley 1860 de 2021)

Teniendo en cuenta lo anterior y a lo señalado en los documentos del proceso donde se señalan los requisitos habilitantes y las exigencias del comité evaluador procedió a realizar la

verificación de los requisitos habilitantes de los documentos de la oferta de menor valor, procediendo a evaluar la propuesta presentada por **OMAR RAMIRO BRAVO MUÑOZ** (C.C. No. 4.935.829) Representante Legal; FUNDACION COMUNITARIA MACIZO COLOMBIANO UNO A ESTEREO (Nit. 813006136); razón por la que se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta, para determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en la invitación, en los siguientes términos:

1. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 1.

PROPONENTE:	**OMAR RAMIRO BRAVO MUÑOZ** Representante Legal; FUNDACION COMUNITARIA MACIZO COLOMBIANO UNO A ESTEREO
OFERTA ECONÓMICA:	$16.000.000

1.1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURIDICA

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo 1)**	CUMPLE
2	Oferta Económica. **(Anexo 2)**	CUMPLE .
3	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **(Anexo 3)**	CUMPLE
4	Compromiso anticorrupción **(anexo 4)**	CUMPLE
5	Manifestación del Oferente Sobre Inhabilidades e Incompatibilidades **(Anexo 5).**	CUMPLE
6	Certificado de experiencia especifica **(Anexo 6)**	CUMPLE
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
8	Registro único tributario Rut	CUMPLE
9	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio	CUMPLE
10	**EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente debe acreditar dentro de su objeto social le permita ejecutar el contrato, con una antigüedad no	CUMPLE

	inferior a 10 años, anterior a la fecha de presentación de la propuesta, lo cual se verificará con el certificado de la cámara de comercio respectiva. Los proponentes deben presentar el Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe tener como actividad económica el Código CIIU-9499.	
11	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar como experiencia, la correcta ejecución de un (02) contratos celebrados con entidades públicas cuyo objeto corresponda con la difusión radial de programas de salud, y cuyo valor corresponda con el 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE
13	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
15	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE
16	Paz y salvo del municipio	CUMPLE
17	Póliza de Seriedad	NO APLICA

PROPONENTE HABILITADO.

En razón a lo anterior, el comité evaluador encuentra que la propuesta cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, por lo que recomiendan adjudicar el contrato al proponente: **OMAR RAMIRO BRAVO MUÑOZ** (C.C. No. 4.935.829) Representante Legal; FUNDACION COMUNITARIA MACIZO COLOMBIANO UNO A ESTEREO (Nit. 813006136).

No siendo más el objeto de la presente reunión, el COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS, se termina siendo las 04:00 p.m. del 2 de septiembre de 2024, firmándose en constancia por los que en ella participaron y asistieron:

(original firmado)
PAULA ANDREA PAZ LOPEZ
Secretario de Protección Social.

(original firmado)
JUAN CAMILO ROJAS GOMEZ
Revisión jurídica - Asesor de contratación